

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 012-2022-GM/MDPN

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Punta Negra, 15 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N° 046-2022-GDU/MDPN, Informe N° 098-2022-GAJ/MDPN, Informe N° 042-2022-GDU/MDPN, Resolución de Gerencia N° 053-2021-GM/MDPN – Resolución que aprueba la actualización de miembros del equipo técnico de la municipalidad distrital de Punta Negra, encargados del tratamiento de límites territoriales;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley de reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala lo siguiente: *"Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"*;

Que, el artículo 3, del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, indica que: *"La Municipalidad es un órgano de gobierno promotor de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Conforme a Constitución Política del Perú, ejerce actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el numeral 19, del artículo 13, del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, indica que: *"Son funciones de la Gerencia Municipal: (...)19. Expedir resoluciones gerenciales por delegación otorgada por el alcalde, sobre asuntos administrativos"*;

Que, mediante resolución de gerencia N° 053-2021-GM/MDPN, de fecha 07 de setiembre del 2021, se resolvió aprobar la actualización de miembros del equipo técnico de la municipalidad distrital de Punta Negra, encargados del tratamiento de límites territoriales del distrito de Punta Negra;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, mediante informe N° 042-2022-GDU/MDPN, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita opinión legal, sobre la actualización de designación de miembros del comité de delimitación territorial, a la Gerencia de Asesoría Jurídica en base al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CORREO INSTITUCIONAL	CELULAR
Ing. Jaime William Alarcón Conejo	Gerente de Desarrollo Urbano	jalarcon@municipuntanegra.gob.pe	975402540
Arq. Francisco Arturo Alcázar Alviar	Sub Gerente de Obras Privadas	obrasprivadas@municipuntanegra.gob.pe	954873242
Ing. Juan Carlos Razo Dionicio	Sub Gerente de Catastro	catastro@municipuntanegra.gob.pe	986052102
Abg. Rocío del Pilar Pérez Álvarez	Gerente de Asesoría Jurídica	asesoriajuridica@municipuntanegra.gob.pe	997264298

Que, mediante informe N° 098-2022-GAJ/MDPN, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal declarando procedente la actualización de los miembros del equipo técnico de delimitación territorial;

Que, mediante informe N° 046-2022-GDU/MDPN, la Gerencia de Desarrollo Urbano solicita se emita la resolución respectiva;

En ese sentido, en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades, el inciso 19, artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, y en uso de las facultades conferidas por el literal a), del inciso 2.1, del artículo segundo, sobre facultades del Gerente Municipal en la Resolución de Alcaldía N° 188-2021-MDPN, el cual expresa: b) Designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, ante Comités, Comisiones, Mesas de Trabajo y afines para formular y recomendar las acciones más apropiadas, para el desarrollo de la Gestión Municipal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la actualización de miembros de equipo técnico de la municipalidad distrital de Punta Negra, encargados del tratamiento de límites territoriales, designándose a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIO	CARGO
Gerente de Desarrollo Urbano	Coordinador
Sub Gerente de Obras Privadas	Miembro
Sub Gerente de Catastro	Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Catastro y Sub Gerencia de Obras Privadas, el cumplimiento de la presente resolución; así como, a las unidades orgánicas respectivas en el ejercicio de sus competencias.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Gerencia N° 053-2021-GM/MDPN, de fecha 07 de setiembre del 2021 y toda disposición administrativa de igual o inferior jerarquía que se oponga a los dispuestos en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Logística e Informática realizar la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal de Transparencia de la entidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

Abg. Marina Jackeline Velez Rios
GERENTE MUNICIPAL